

REQUISITO:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN EL CUAL FIGUREN SUS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES Y MIEMBROS DEL CONSEJO U ORGANO DIRECTIVO CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO.

Como soporte al Requisito Se anexa al presente:

- Documento firmando por Secretario General – Representante Legal Certificando los miembros que durante el año 2020 ejercieron como Directivos, Gerenciales y órganos de dirección o control de la Fundación Cardiovascular de Colombia. Incluye información de pago a Directivos.
- Certificación de no cambio año 2020 Estatutos
- Personería Jurídica expedida por la Gobernación de Santander
- Resolución Nro. 08772 de julio de 1990
- Copia extracto acta 050 de marzo 17 de 2020 en donde indican la Elección Junta directiva periodo 2020 – 2022, las renunciaciones y la actualización de los miembros de Asamblea.



Floridablanca, marzo 25 de 2021

Señores

ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"

Ciudad

Asunto: Certificación de administradores, representantes y miembros del consejo u órgano directivo
FCV periodo fiscal 2020

Me permito CERTIFICAR que de acuerdo a los Estatutos de la FCV, Capítulo III DE LOS MIEMBROS Y EL GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN Artículo DECIMO TERCERO, el Gobierno y la Administración de la Fundación se hará por: ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE. Y de acuerdo al Artículo VIGESIMO SEGUNDO REPRESENTANTES LEGALES DE LA FUNDACIÓN, para los asuntos concernientes a la representación legal de la Fundación, en juicio y extrajudicialmente la representación legal corresponderá al Presidente de la Fundación y al Secretario General, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada, y actuarán conforme a los estatutos y a lo autorizado por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Miembros.

Que la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA cuenta con Personería Jurídica la cual es expedida por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, en la cual solo incluyen un representante legal y dos suplentes. La FUNDACIÓN por ser una entidad regulada por la Ley 100 de 1993 y por dedicarse a la atención de servicios de salud en los procesos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación a la comunidad, no se encuentra obligada a registrarse en Cámaras de Comercio.

Por lo anterior, CERTIFICO que quienes conformaron para el año 2020 Cargos Directivos, gerenciales y órganos de Gobierno, de dirección o control de la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA de mayor rango en la estructura administrativa y toman decisiones respecto al desarrollo del objeto social y/o Actividad Misional, corresponde a las siguientes personas:

Calle 155A No. 23 - 58
Urb. El Bosque, Floridablanca, Santander.
Teléfonos: +57 7 6399292 / +57 7 6396767
Email: info@fcv.org

www.fcv.org

Cargo: Miembros Asamblea General (Actualización acta 050 de marzo 17 de 2020)

	Nro. Documento Identidad	Nombre
1	5.542.421	ROBERTO CADENA DURÁN
2	17.116.619	ANGEL MARIA CHÁVEZ NEIRA
3	5.741.765	FRANKLIN ROBERTO QUIROZ DÍAZ
4	19.101.703	JAIME CALDERÓN HERRERA
5	19.288.515	VICTOR RAUL CASTILLO MANTILLA
6	13.824.057	CARLOS ALBERTO LUENGAS LUENGAS
7	51.882.565	GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ
8	91.203.986	JOSE FEDERICO FRANCISCO DE PAULA SAAIBI SOLANO
9	63.316.674	SONIA STELLA RAMÍREZ RIBERO
10	2.927.127	JESUS HERNÁN VILLA-ROEL RAMÍREZ
11	13.480.599	FEDERICO ARTURO SILVA SIEGER
12	5.561.892	JORGE ENRIQUE MANTILLA GARCÍA
13	91.251.747	JUAN GUILLERMO BARRERA CARVAJAL
14	13.486.453	ANTONIO FIGUEREDO MORENO
15	63.270.221	LUCIA BEATRIZ GÓMEZ PIESCHACÓN
16	91.201.253	LUIS MARTINEZ-VILLALBA RODRIGUEZ
17	13.810.800	CARLOS ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
18	13.831.992	HÉCTOR FERNANDO GARCÍA ARDILA
19	80.233.289	DIEGO ANDRÉS CALDERÓN GUEVARA
20	6.090.179	JORGE ENRIQUE MORALES BECERRA
21	91.488.654	CARLOS ANDRÉS DE HART PINTO
22	79.374.807	JORGE PINO RICCI
23	5.553.177	ALBERTO ALARCÓN FRENCH
24	13.813.595	JORGE GÓMEZ DUARTE
25	63.346.768	ALICIA MARIA SOTO ARANGO
26	91.226.255	GILBERTO JOSE GÓMEZ GRANADOS
27	13.833.058	CARLOS OCTAVIO PEREZ CADENA
28	63.307.074	MARCELA PINILLA GUTIERREZ
29	13.805.184	HENRY RAMIREZ LEÓN

Fue nombrada como miembro de Asamblea la Dra. Teresa Eugenia Prada González identificada con cédula 63.283.787 de quien no se recibió durante el periodo la aceptación.

En asamblea de marzo 17 de 2020 se aceptan las renunciaciones presentadas de:

Nro. Documento Identidad	Nombre
13.805.064	JAIME CADAVID CALVO
70.062.684	LUIS JAVIER JARAMILLO JIMENEZ
13.839.870	FERNANDO RODRIGUEZ CARRIZOSA

Cargo: Miembros Junta Directiva nombrados Acta Nro. 050 del 17 de marzo de 2020

Periodo: 2 años

	Nro. Documento Identidad	Nombre	
1	5.741.765	FRANKLIN ROBERTO QUIRÓZ DIAZ	Principal
2	13.480.599	FEDERICO ARTURO SILVA SIEGER	Principal
3	6.090.179	JORGE ENRIQUE MORALES BECERRA	Principal
4	79.374.807	JORGE PINO RICCI	Principal
5	13.813.595	JORGE GOMEZ DUARTE	Principal
6	13.824.057	CARLOS ALBERTO LUENGAS LUENGAS	Suplente
7	91.203.986	JOSE FEDERICO FRANCISCO DE PAULA SAAIBI SOLANO	Suplente
8	5.561.892	JORGE ENRIQUE MANTILLA GARCÍA	Suplente
9	13.486.453	ANTONIO FIGUEREDO MORENO	Suplente
10	91.201.253	LUIS MARTINEZ-VILLALBA RODRIGUEZ	Suplente

Los miembros de Asamblea y junta no reciben remuneración alguna.

Cargo: Administración

	Nro. Documento Identidad	Nombre	
1	19.288.515	VICTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA	PRESIDENTE
2	67.012.903	ANA MARÍA FLÓREZ OCAMPO	SECRETARIO GENERAL
3	63316674	SONIA STELLA RAMÍREZ RIBERO	VICEPRESIDENTE CORPORATIVO

Los cargos de administración durante el año 2020 recibieron una remuneración total de \$1.222.350.778 por concepto de salarios y prestaciones sociales.

Cargo: Revisoría Fiscal Principal Firma KRESTON RM SA Periodo Abril 2020 a Marzo 2021

	Nro. Documento Identidad	Nombre	
1	13.845.364	FERNANDO HUMBERTO DE JESUS SERRANO MUNAR	DESIGNADO PRINCIPAL
2	1.098.720.333	LAURA INES SERRANO REINA	DESIGNADO SUPLENTE

La revisoría fiscal principal recibe pago mensual de acuerdo a lo aprobado en Asamblea en la Elección anual.

Cargo: Revisoría Fiscal Suplente Firma DASSER SAS Periodo Abril 2020 a Marzo 2021

	Nro. Documento Identidad	Nombre	
1	63.271.902	MARTA OFELIA REINA BALAGUERA	DESIGNADO PRINCIPAL
2	1.098.704.233	NAHUN ANTONIO AREVALO	DESIGNADO SUPLENTE



La anterior certificación se expide con destino a la DIAN en cumplimiento de los artículos 356-1 y 364-5 ET. y el Decreto 2150 de 2017 Art 1.2.1.5.1.8 N° 4 d)

En constancia firma,

ANA MARIA FLOREZ OCAMPO

Secretaria General – Representante Legal

FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Floridablanca, marzo 25 de 2021

Señores

ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"

Ciudad

Asunto: ACTUALIZACIÓN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Nos permitimos CERTIFICAR que durante el año 2020 la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA con NIT. 890212568-0 no realizó cambios en sus Estatutos, que su última actualización se realizó mediante escritura pública No. 0617 de abril de 2018 en la Notaría Novena del círculo de Bucaramanga.

La anterior certificación se expide con destino a la DIAN en cumplimiento a la actualización de requisitos para el régimen tributario especial.

En constancia firma,



ANA MARIA FLOREZ OCAMPO

Secretaria General – Representante Legal

Art.22 Estatutos FCV

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	CARTA	CODIGO	AP-ALRG-110
		VERSIÓN	11
		FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020
		PÁGINA	Página 1 de 1

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN Y APOYO JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER**

CERTIFICA:

Que mediante la Resolución N° 8772 del 6 de julio de 1990, El Ministerio de Salud reconoció personería jurídica a la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO**, hoy denominada **FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA**, con domicilio en Floridablanca - Santander.

Que después de la expedición de la Resolución N° 13565 de 1991, expedida por el Ministerio de Salud, a través de la cual se reglamentó el artículo 37 del Decreto 1088 de 1991, El Ministerio de Salud trasladó los expedientes de las ESAL a los departamentos de la respectiva jurisdicción.

Que la **FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA**, tiene domicilio en la calle 155A N° 23 - 58, de Floridablanca - Santander; y se identifica con el NIT 890.212.568-0

Que conforme a la Resolución N° 013751 del 16 de julio de 2015, corregida mediante Resolución N° 015768 del 03 de agosto de 2015 expedidas por el Departamento de Santander, la Representación Legal de la **FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA** está en cabeza del Presidente, **VICTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía N°19.288.515 expedida en Bogotá D.C. y la Secretaria General Dra. **ANA MARIA FLOREZ OCAMPO** identificada con cédula de ciudadanía N°67.012.903 expedida en Cali - Valle del Cauca.

Que a partir del primero (1) de enero de 2020 fue designada como Secretaria General la Dra. **ANA MARIA FLOREZ OCAMPO** identificada con cédula de ciudadanía N°67.012.903 expedida en Cali - Valle del Cauca.

Que el representante legal **VICTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.288.515 expedida en Bogotá D.C. y la Secretaria General, Dra. **ANA MARIA FLOREZ OCAMPO** identificada con cédula de ciudadanía N° 67.012.903 expedida en Cali, actuarán en forma conjunta o separada conforme a los estatutos y a lo autorizado por la Junta Directiva o por la Asamblea General de miembros, y en caso de faltas temporales o accidentales del presidente, tendrá la facultad de representante legal la Vicepresidente Corporativo la doctora **SONIA STELLA RAMÍREZ RIBERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.316.674 expedida Bucaramanga.

Se adhiere y anula la estampilla de recaudo departamental, por valor de COP \$75.020, según recibo N° 2502100058825 de 8 de marzo de 2021

Dado en Bucaramanga el diez (10) de marzo de 2021.



NICEFORO RINCON GARCIA
Coordinador Grupo de Contratación y Apoyo Jurídico
Secretaría de Salud de Santander

SYS

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaldo de Estampillas

Recibo No

RECIBO DE PAGO
MUNICIPALIDAD DEL TIRO
2021 MAR. 08
RECIBO No 001

\$75.000

Fecha Límite de Pago 2021/03/15

RESOLUCIÓN QUE EXPIDE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA CONCEDER PERSONERÍA JURÍDICA, MODIFICACIONES Y REFORMAS DE ESTATUTOS

Trámite
Con destino a: Gobernación de Santander - BUCARAMANGA

Total a Pagar

Fecha de Expedición 2021/03/08

PRO DESARROLLO
PRO ELECTRIFICACION
PRO CULTURA

Total Estampillas
Ordenanza 012

\$7.600
\$30.300
\$30.300

\$68.200
\$8.620



MINISTERIO DE SALUD OFICINA JURIDICA

RESOLUCION NUMERO 08772 DE

(16 JUL 1990)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la entidad denominada FUNDACION CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO

EL MINISTRO DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos 1650 de 1974 y 354 de 1975 y

CONSIDERANDO

Que se ha solicitado a este Ministerio el reconocimiento de Personería Jurídica para la entidad denominada FUNDACION CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO con domicilio en Bucaramanga Departamento de Santander por intermedio de JAIME CALDERON HERRERA en su calidad de Representante Legal quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 19.101.703 expedida en Bogotá.

Que para tal fin aportaron los documentos requeridos por la Resolución número 2917 de 1.982 de este Ministerio.

Que la División de Vigilancia de Instituciones y Profesiones con oficio No.022093 del 12 de Junio de 1990 emitió concepto favorable al otorgamiento de Personería Jurídica.

Que analizados los Estatutos este Despacho encuentra que el estatuto ajustan a las leyes, no contravienen el ordenamiento jurídico colombiano y en consecuencia.

Handwritten notes and stamps: 'ESTADO AUTENTICO', '25 OCT 1990', 'Suárez Motta', 'NOTARIO DE BUCARAMANGA', 'OFICINA DE SANTANDER', 'MINISTERIO DE SALUD'.

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada FUNDACION CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO con domicilio en Bucaramanga y aprobar sus Estatutos.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como Representante Legal de dicha Institución al doctor JAIME CALDERON HERRERA quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 19.101.703 expedida en Bogotá.

08772

Continuación de la Resolución por la cual se reconoce Personería Jurídica a la entidad denominada Fundación Cardiovascular del Oriente Colombiano.

llevan en este Ministerio, hasta tanto se ordene nueva inscripción.

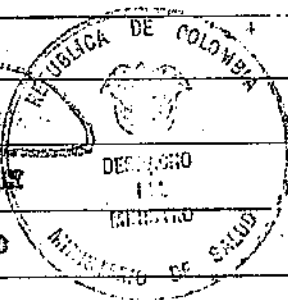
ARTICULO TERCERO: El interesado deberá surtir el trámite de pago del Impuesto de Timbre conforme a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Diario Oficial el contenido de la presente Resolución, requisito que se entenderá surtido con la presentación del recibo de pago correspondiente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

dada en Bogotá D.E. a los 6 JUL 1990

EDUARDO DIAZ URIBE
MINISTRO DE SALUD



FRANCISCO ALBERTO PEREZ CARVAJAL

SECRETARIO GENERAL

AAP.mhs

NOTIFICACION

Hoy 27 de Julio de 1.990. Notifique personalmente el contenido de la Resolución número 08772 del 6 de Julio de 1.990 a la Señora MARIA IVETTE OSORIO, en su calidad de apoderada quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 38.222.562 de Ibagué y a quien se le indicó sobre el derecho que tiene de interponer el recurso de reposición ante el Señor Ministro de Salud, dentro de los cinco (5) días siguientes a esta notificación sustentándola por escrito.

**EXTRACTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No. 050**

Lugar: Salón 1A Fundación Cardiovascular de Colombia

Fecha: Floridablanca, Marzo 17 de 2020

Siendo las 06:00 p.m. se reunieron los miembros de la Fundación Cardiovascular de Colombia para realizar la Asamblea General Ordinaria, previa citación escrita con fecha 24 de febrero del 2020.

A las 6:00 p.m. se tomó lista, encontrándose presente los siguientes Miembros:

ASISTIERON VIRTUALMENTE:

1. DR JAIME CADAVID CALVO
2. DRA SONIA ESTELLA RAMIREZ RIBERO
3. DR FEDERICO ARTURO SILVA SIEGER
4. DR JUAN GUILLERMO BARRERA CARVAJAL
5. SRA LUCIA BEATRIZ GOMEZ PIESCHACON
6. DR LUIS MARTINEZ-VILLALBA RODRIGUEZ
7. DR DIEGO ANDRES CALDERON GUEVARA
8. ING LUIS JAVIER JARAMILLO JIMENEZ
9. DR JORGE PINO RICCI

ASISTIERON PRESENCIALMENTE:

10. DR ANGEL MARÍA CHÁVEZ NEIRA
11. DR FRANKLIN ROBERTO QUIROS DIAZ
12. DR JAIME CALDERON HERRERA
13. DR VÍCTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA
14. DR CARLOS ALBERTO LUENGAS LUENGAS
15. DRA GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
16. DR JOSE FEDERICO SAAIBI SOLANO
17. DR JORGE ENRIQUE MANTILLA GARCIA
18. DR ANTONIO FIGUEREDO MORENO
19. DR CARLOS ALBERTO GOMEZ GOMEZ
20. DR HECTOR FERNANDO GARCIA ARDILA

NO ASISTIERON:

21. DR ROBERTO CADENA DURAN - no justifico su inasistencia
22. DR CARLOS ANDRES DE HART PINTO - Justifico su inasistencia vía correo electrónico. Por compromisos adquiridos previamente.
23. ARQ. JESUS HERNAN VILLA-ROEL RAMIREZ – no justifico su inasistencia
24. DR ALBERTO ALARCON FRENCH – Justifico su inasistencia vía WhatsApp. No asiste por razones de salud.

El Dr. Jaime Cadavid Calvo, Presidente de la Asamblea, saluda a los asistentes y sometió a consideración el cambio del Orden del día enviado en la Convocatoria, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes quedando de esta forma el siguiente orden del día.

1. Verificación del Quorum
2. Lectura del Informe presentado por la Comisión designada por la Asamblea para Aprobación del Acta Anterior No. 049.
3. Designación de dos representantes para revisar y aprobar la presente Acta No.50
4. Informe del Presidente de la Junta Directiva
5. Informe de Gestión Año 2019
6. Presentación Estados Financieros a Diciembre 31 de 2019
7. Informe del Revisor Fiscal
8. Aprobación Estados Financieros a Diciembre 31 de 2019
9. Presentación, análisis y aprobación de Proyecto de destinación de excedentes
10. Manifestaciones y aprobaciones régimen tributario especial
11. Presentación de Nuevos Miembros para aprobación de la Asamblea General
12. Elección Junta Directiva 2020-2022
13. Elección de Revisor Fiscal y fijación de sus honorarios
14. Proposiciones y Varios

- 14.1. Direccionamiento Estratégico 2020-2030
- 14.2. Aprobación para venta de activos de FCV
- 14.3. Renuncias miembros de Junta Directiva y Asamblea
- 14.4. Actualización miembros activos de Asamblea

Terminada la lectura del Orden del Día, la Asamblea lo aprobó por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A las 6:05 p.m. se verifica que existe quórum deliberatorio, al establecer que de 24 miembros activos de la Asamblea, asistieron 19 miembros, quienes asistieron de la siguiente manera: 1) 11 de los Asambleístas asistieron de forma Presencial; y 2) 8 de los Asambleístas asistieron de forma virtual.

Durante el desarrollo de la reunión se unió de forma virtual un (1) asambleísta, contando con un número total deliberatorio de **20 asambleístas**.

2. LECTURA DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA ASAMBLEA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NO. 049.

Se hace lectura del Informe de la comisión verificadora del Acta No. **049** de la Asamblea General Ordinaria, presentado y suscrito por los Doctores Franklin Roberto Quiroz Díaz y Federico Silva Sieger quienes hicieron constar mediante comunicación del 5 de abril de 2019, que su contenido se ajusta fielmente a lo tratado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2019.

3. DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES PARA REVISAR Y APROBAR LA PRESENTE ACTA No. 050

Para revisar y aprobar el Acta correspondiente a la presente sesión de Asamblea de la FCV, que será la No. 050, se designan a los doctores Franklin Roberto Quiroz Díaz y Federico Silva Sieger.

4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

.....

5. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019

.....

6. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

....

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL

...

8. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

...

9. PROYECTO SOBRE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

.....

10. MANIFESTACIONES Y APROBACIONES REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

....

11. PRESENTACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

.....

12. ELECCIÓN MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA 2020-2022

Proceden los miembros de la Asamblea a la elección de la Junta Directiva de la FCV para el período comprendido 2020-2022, resultando de esta manera electos para integrar la misma los siguientes miembros en calidad de miembros principales y suplentes, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la FCV.

<u>Principales</u>		<u>Suplentes</u>	
1	Jorge Enrique Morales Becerra	6	Carlos Alberto Luengas Luengas
2	Jorge Gómez Duarte	7	Luis Martínez-Villalba Rodríguez
3	Federico Arturo Silva Sieger	8	Antonio Figueredo Moreno
4	Jorge Pino Ricci	9	José Federico Saabi Solano
5	Franklin Roberto Quiroz Díaz	10	Jorge Enrique Mantilla García

La asamblea por unanimidad aprueba el nombramiento.

13. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS

....

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

14.1. Direccionamiento Estratégico 2020-2030

.....

14.2. Aprobación para venta de activos de FCV

.....

14.3. Renuncias miembros de Junta Directiva y Asamblea

El Dr. Jaime Cadavid da lectura a la Asamblea de su renuncia como miembro de la Asamblea de la FCV, también como miembro de la Junta Directiva de la FCV, FCV ZONA FRANCA, FCV PHARMA SAS, FUNDACIÓN MONTAÑAS AZULES y a las Asambleas que por su calidad de miembro de Junta Directiva de FCV le corresponden.

De igual manera, notifica la renuncia presentada por el doctor Fernando Rodríguez Carrizosa y el Ing. Luis Javier Jaramillo, quienes presentaron renuncia irrevocable a la Junta Directiva de la Fundación Cardiovascular de Colombia Zona Franca SAS, Fundación Cardiovascular de Colombia, FCV Pharma SAS, Fundación Montañas Azules y a las Asambleas de las que respectivamente hacen parte, con efectos a partir del 22 de febrero de 2020 para el doctor Rodríguez y a partir del 18 de marzo de 2020 para el Ing. Jaramillo.

La Asamblea manifiesta sus agradecimientos a cada uno de ellos, reconoce a cada uno su excelente labor, su compromiso y el acompañamiento cercano que brindaron a la institución en tiempos tan retadores como fueron los últimos años, en virtud de las dificultades generadas por la crisis del Sistema de Salud en Colombia.

La Asamblea por unanimidad acepta las renuncias presentadas.

14.4. Actualización miembros activos de Asamblea

Después de la elección de los nuevos miembros de Asamblea, la lista de miembros activos, a partir de la fecha, queda de la siguiente manera:

NO.	MIEMBROS ASAMBLEA A PARTIR DEL MARZO DE 2020
1	DR ANGEL MARÍA CHÁVEZ NEIRA
2	DR ROBERTO CADENA DURAN
3	DR FRANKLIN ROBERTO QUIROS DIAZ
4	DR JAIME CALDERON HERRERA
5	DR VÍCTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA
6	DR CARLOS ALBERTO LUENGAS LUENGAS
7	DRA GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
8	DR JOSE FEDERICO SAAIBI SOLANO
9	DRA SONIA STELLA RAMIREZ RIBERO
10	DR CARLOS ANDRES DE HART PINTO
11	ARQ. JESUS HERNAN VILLA-ROEL RAMIREZ
12	DR FEDERICO ARTURO SILVA SIEGER
13	DR JORGE ENRIQUE MANTILLA GARCIA
14	DR JUAN GUILLERMO BARRERA CARVAJAL
15	DR ANTONIO FIGUEREDO MORENO
16	SRA LUCIA BEATRIZ GOMEZ PIESCHACON
17	DR LUIS MARTINEZ-VILLALBA RODRIGUEZ
18	DR CARLOS ALBERTO GOMEZ GOMEZ
19	DR HECTOR FERNANDO GARCIA ARDILA
20	DR DIEGO ANDRES CALDERON GUEVARA
21	DR JORGE PINO RICCI
22	DR ALBERTO ALARCON FRENCH
23	DR. JORGE ENRIQUE MORALES BECERRA
24	DR. JORGE GOMEZ DUARTE

25	DRA. ALICIA MARIA SOTO ARANGO
26	DR. GILBERTO JOSE GOMEZ GRANADOS
27	DR. CARLOS OCTAVIO PEREZ CADENA
28	DRA. MARCELA PINILLA
29	DRA. TERESA PRADA
30	DR. HENRY RAMIREZ LEON

14.5 EVALUACIÓN JUNTA DIRECTIVA

.....

No habiéndose presentado ninguna otra proposición ni más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 8: 30 p.m. y se dio por terminada la reunión.

(Firmado)

(Firmado)

JAIME CADAVID CALVO
Presidente

ANA MARÍA FLÓREZ OCAMPO
Secretaria General

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS TOMO 3 DE ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA.

Floridablanca, Mayo 11 de 2020



ANA MARÍA FLÓREZ OCAMPO
Secretaria General